FECHA: NOVIEMBRE DE 2026

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE INVITACIÓN DIERCTA No. ID 026-2026

VERIFICACIÓN PRELIMINAR __ VERIFICACIÓN DEFINITIVA __

OBJETO A CONTRATAR: *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.*

NOMBRE PROPONENTE: BIOINGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900.670.124 – 3

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el Proponente (Persona natural, jurídico o proponente conjunto – Representante legal) Anexo 2 Compromiso Ético Ambiental		X	NO APORTA ANEXO 2 – COMPROMISO ETICO AMBIENTAL
5.1.5 PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio** de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso, con matrícula mercantil vigente al momento del cierre del proceso conforme a los plazos establecidos en el artículo 33 del Código de Comercio. En el certificado debe constar: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. Si se trata de apoderado, adicional a lo anterior, se debe allegar poder especial con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual se otorguen facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de poder general deberá anexar la copia de la Escritura Pública que contenga el poder general y la certificación de vigencia del poder general expedido por la notaría respectiva, certificado que debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL028/10/2026 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÀ DURACIÒN INDEFINIDA
5.1.6 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no			NO APLICA

registro de sanciones de la entidad			
5.1.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL – PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la identidad del representante legal, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.	X		ALLEGA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE ANGI GRACIELA MENDEZ MURCIA CC. 1.031.171.590 DE BOGOTA
5.1.3 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA HOMBRES MENORES DE 51 AÑOS) Se deberá allegar copia legible de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 51 años de edad o en su defecto certificado de que se encuentra en trámite expedido por la autoridad competente.			NO APLICA
5.1.10 FOTOCOPIA DEL R.U.T. Y FOTOCOPIA RIT Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE APORTA RUT Y APORTA RIT
5.1.11 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS Si el oferente es PERSONA JURÍDICA debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento en la cual declare que pagó los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad de la Persona Jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional deberá adjuntar certificación en el cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta.		X	CUMPLE APORTA DOCUMENTOS SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JAVIER HUMBERTO BELTRAN SARMIENTO C.C. 79.406.937 TARTJETA PROFESIONAL 62757-T NO ALLEGA ANTECEDENTES JUNTA CENTAL DE CONTADORES
5.1.13 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y demás normas aplicables, por lo cual se deberá anexar a la propuestas declaración en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o		X	ANEXO 4 SIN FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

incompatibilidades. (Diligenciar el ANEXO No. 4 "CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES" y diligenciar el ANEXO No. 14 "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES"), aplica a personas naturales y representantes legales de personas jurídica, de participantes tanto individuales como plurales). NOTA 1: Con la presentación de la propuesta, el participante del presente proceso de selección, AUTORIZA a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., consultar en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme a la Ley 1918 de 2018. NOTA 2: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la propuesta, en caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.			
5.1.14 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. El oferente deberá diligenciar en su totalidad los tres (3) anexos adjuntos a la presente Convocatoria Pública los cuales son: • **Anexo 7** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN • Anexo 8 SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas) • Anexo 9 DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Para el caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberán diligenciar dichos formatos.		X	ANEXO 8 SARLFAT NO DILIGENCIA LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS PERSONA JURIDICA NO DILIGENCIA LA TOTALIDAD DE LOS CAMPOS EN INFORMACION FINANCIERA NO DILIGENCIA LA CASILLA DE ORIGEN DE FONDOS
5.1.15 RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred Sur E.S.E. realizará la verificación correspondiente, a través del mecanismo en línea que disponga el Gobierno Nacional para el efecto; con el fin de constatar que el proponente y/o su representante legal no registre sanciones de tipo disciplinario, fiscal, judicial o de medidas correctivas que actualmente lo inhabilite para suscribir el contrato, la consulta será realizada por el Evaluador Jurídico.	X		LA ENTIDAD CONSULTA ANTECEDENTES RECIENTES 03/11/2026 NO REGISTRA SANCIONES O MEDIDAS CORRECTIVAS
7.1.17 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN: De acuerdo a la Directiva 003 de 2021, de la Secretaria Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá, todos los proponentes al momento de presentarse a esta invitación, deben diligenciar el formato "RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", según corresponda, determinando en todos ellos si aplica o no aplica, según la forma en que se presente el proponente., como Persona Natural, como Persona Jurídica, como forma conjunta, con fundamento en lo anterior: Si aplica, el proponente deberá mencionar cada uno de los Contratos vigentes en ejecución, que tenga con otras entidades al momento de presentar los documentos a esta Invitación a Cotizar.		X	NO ALLEGA DOCUMENTO

El procedimiento anterior, se realizará en la totalidad de los procesos de contratación, que el proponente inicie con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (Ver formatos anexos en la Invitación).			
5.1.16 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.	X		LA ENTIDAD VERIFICA
5.1.17 VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO EL 1/10/2026 VIGENTE HASTA EL 01/01/2027
INFORMA COLOMBIA Verificación en listas restrictivas	X		LA ENTIDAD VERIFICA EL 05/11/2026 APLICATIVO INFORMA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN DIRECTA No. ID 026-2026**, el proponente **BIOINGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.**, **NO CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 09:59:18, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1031171590
Código de Verificación	1031171590261105095918

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 05 de noviembre de 2026, a las 09:59:55, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9006701243
Código de Verificación	9006701243261105095955

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

LUIS MIGUEL MARTÍNEZ ROMERO

Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305933966

PIB
10:00:28

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BIOINGENIERIA SOLUCIONES S A S identificado(a) con NIT número 9006701243:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 305934048

PIB
10:00:59

Bogotá DC, 05 de noviembre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGI GRACIELA MENDEZ MURCIA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1031171590:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **ANGI GRACIELA MENDEZ MURCIA,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1031171590** de BOGOTA D.C.
(MIL TREINTA Y UN MILLONES CIENTO SETENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

MAGDA ALEXANDRA GÓMEZ SANTANA
Personera Delegada Para El Juzgamiento Disciplinario I

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:02:27 AM horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **1031171590**

Apellidos y Nombres: **MENDEZ MURCIA ANGI GRACIELA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:03:58 horas del 05/11/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1031171590,** Apellidos y Nombres **MENDEZ MURCIA ANGI GRACIELA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **SUBRED SUR ESE**, con NIT **900958564-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- Portal web DIJIN
- Consulta Antecedentes Judiciales
- Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

rues
Registro Único Empresarial y social

BIOINGENIERIA SOLUCIONES S A S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900670124 - 3
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bogota
Número de Matrícula
2383275

Fecha de Matrícula
2013/10/31
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/16
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/17
Emprendimiento Social
N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Enlaces relacionados

INFORMA Colombia

Fecha de Consulta: 05/11/2026 10:10 AM

Resultado de consulta de información para la gestión de riesgos y cumplimiento, sanciones administrativas y/o disciplinarias

CÓDIGO INFORMA:	1117570052	CLIENTE:	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE
CÓDIGO CONTRAPARTE:		CÓDIGO USUARIO:	IU29504
IDENTIFICACIÓN CONSULTADA:	9006701243	NOMBRE USUARIO:	KAREN DAHIANA FAJARDO JIMENEZ
NOMBRE O ALIAS CONSULTADO:			

El detalle de las coincidencias encontradas a la fecha es el siguiente:

(CONSULTA REALIZADA EN LISTAS DE GESTIÓN DE RIESGOS Y CUMPLIMIENTO - INCIDENTES JUDICIALES)

LA BÚSQUEDA NO REGISTRA COINCIDENCIAS

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

LISTAS VINCULANTES:

1 - NACIONES UNIDAS
2 - COLOMBIA - CONSEJO DE SEGURIDAD NACIONAL ACTA 200117 LISTA DE TERRORISTAS

OTRAS LISTAS PARA LA GESTIÓN DE RIESGOS:

3 - AMV AUTORREGULADOR MDO DE VLRS - COLOMBIA
4 - ATF MOST WANTED
5 - CENTRAL BANK OF IRELAND - UNAUTHORISED FIRMS
6 - CONTRATISTAS SANCIONADOS
7 - RESPONSABLES FISCALES - CONTRALORÍA
8 - CONTADORES Y SOCIEDADES SANCIONADOS POR JCC Y DIAN
9 - PROVEEDORES FICTICIOS - DIAN
10 - DEA
11 - UE - CONSOLIDATED LIST OF PERSONS, GROUPS AND ENTITIES SUBJECT TO EU FINANCIAL SANCTIONS
12 - EUROPOL - PERSONAS MÁS BUSCADAS
13 - FBI
14 - FCA - NOTICES / UNAUTHORISED FIRMS AND INDIVIDUALS
15 - FSA - UNAUTHORISED INTERNET BANKS
16 - FCA - PROHIBITED INDIVIDUALS
17 - POSTULADOS JUSTICIA Y PAZ
18 - FDA DEBARMENT LIST (DRUG PRODUCT APPLICATIONS)
19 - FDA DEBARMENT LIST (FOOD IMPORTATION)
20 - ALEMANIA - MÁS BUSCADOS
21 - AUSTRALIA - LISTA DE SANCIONADOS POR LA LEYES AUSTRALIANAS
22 - ISRAEL - LISTA DE GRUPOS Y/O PERSONAS TERRORISTAS O ASOCIACIONES NO AUTORIZADAS
23 - PANAMÁ - LISTA DE PERSONA Y EMPRESA CON ALTO RIESGO LAFT
24 - SUIZA - SANCIONES
25 - MÁS BUSCADOS POR LA GUARDIA CIVIL ESPAÑOLA
26 - BOE
27 - UKRAINE SECURITIES LIST - HM TREASURY
28 - HONG KONG MONETARY AUTHORITY
29 - EXTRADITADOS
30 - NSN - MEDIOS
31 - PERSONA CON ACTIVIDAD DE INTERÉS
32 - BID
33 - INTERPOL
34 - JAPÓN METI - LISTA DE PROLIFERADORES DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA
35 - UN - MECHANISM FOR INTERNATIONAL CRIMINAL TRIBUNALS
36 - OFAC
37 - POLICÍA - BOLETINES
38 - PROCURADURÍA - BOLETINES
39 - DESAPARECIDOS - MEDICINA LEGAL
40 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
41 - SOCIEDADES EN PROCEDIMIENTO CONCURSAL
42 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE SEGUROS
43 - CHILE - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
44 - PERÚ - SANCIONADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE MERCADO DE VALORES
45 - SANCIONADOS SUPERFINANCIERA
46 - SANCIONES POR AUTOLIQUIDACIONES (SUPERFINANCIERA)
47 - U.S. SECRET SERVICE MOST WANTED FUGITIVES
48 - U.S. COMMODITY FUTURES TRADING COMMISSION SANCTIONS
49 - DENIED PERSON LIST - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE
50 - U.S. DEPARTMENT OF COMMERCE BUREAU OF INDUSTRY AND SECURITY - UNVERIFIED LIST
51 - BOLETINES DEPARTAMENTO DE JUSTICIA DE EEUU
52 - DSS MOST WANTED - U.S. DEPARTMENT OF STATE DIPLOMACY IN ACTION
53 - LIST OF STATUTORILY DEBARRED PARTIES - U.S. DEPARTMENT OF STATE
54 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - NONPROLIFERATION SANCTIONS
55 - US DEPARTMENT OF STATE - TERRORIST EXCLUSION LIST
56 - ICE MOST WANTED - U.S. IMMIGRATION AND CUSTOMS ENFORCEMENT
57 - U.S. MARSHALS SERVICE - FUGITIVE INVESTIGATIONS 15 MOST WANTED
58 - SANCIONADOS POR LA LEY FCPA (EEUU)
59 - CONTADORES SANCIONADOS - JCC
60 - SOCIEDADES SANCIONADAS - JUNTA CENTRAL CONTADORES
61 - LISTA DE TERRORISTAS UNIÓN EUROPEA
62 - WORLD BANK
63 - WORLD BANK
64 - EXECUTIVE ORDER 12938 - NONPROLIFERATION SANCTIONS - USA
65 - LIST OF UNAUTHORIZED BANKS - OFFICE OF THE COMPTROLLER OF THE CURRENCY - USA
66 - LISTA DE PERSONAS BUSCADAS POLICÍA REAL MONTADA DE CANADÁ (RCMP)
67 - LISTA DE SANCIONES ACTIVAS DE ANLA
68 - FRANCIA - LISTE UNIQUE DE GELS
69 - RECOMPENSAS POR LA JUSTICIA - EEUU
70 - UIF PERÚ - SANCIONADOS
71 - ENTITY LIST - SUPPLEMENT NO. 4 TO PART 744
72 - PERSONA EXPUESTA POLÍTICAMENTE - DECRETO 830 DE 2021
73 - LISTA DE VENEZOLANOS INADMITIDOS POR COLOMBIA POR APOYO AL RÉGIMEN DE MADURO
74 - BRASIL - EMPRESAS INIDÔNEAS E SUSPENSAS
75 - CANADÁ - CONSOLIDATED CANADIAN AUTONOMOUS SANCTIONS LIST
76 - CHILE - SANCIONES DE UAF
77 - MÉXICO - SANCIONES DE LA COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES
78 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES
79 - ADB - ASÍAN DEVELOPMENT BANK SANCTIONS LIST
80 - ARIZONA - LIST OF QUALIFIED UNAUTHORIZED SURPLUS LINE INSURERS
81 - LIST OF GROUPS DESIGNATED TERRORIST ORGANISATIONS BY THE UAE
82 - BERMUDA MONETARY - AUTHORITY WARNING LIST
83 - BRASIL - ENTIDADES SEM FINS LUCRATIVOS IMPEDIDAS
84 - BRASIL - EMPRESAS PUNIDAS
85 - BRASIL - RELACAO DE INHABILITADOS
86 - FCA - FINANCIAL CONDUCT AUTHORITY - SUSPENDED SECURITIES
87 - ATF LOCAL FUGITIVES
88 - U.S. DEPARTMENT OF STATE - ARMS EXPORT CONTROL ACT (AECA)
89 - ECUADOR - SANCIONES DEL MERCADO DE VALORES
90 - PHS ADMINISTRATIVE ACTION REPORT
91 - AIR FORCE FUGITIVES
92 - BERMUDA MONETARY AUTHORITY - EDIT WARNING LIST
93 - AFRICAN DEVELOPMENT BANK GROUP - LIST OF DEBARRED ENTITIES
94 - EUROPEAN BANK EBRD - INITIATED SANCTIONS
95 - ARGENTINA - RESOLUCIONES DISCIPLINARIAS
96 - PRÓFUGOS BUSCADOS POR LA JUSTICIA - ARGENTINA
97 - BÉLGICA - LIST OF COMPANIES OPERATING UNLAWFULLY
98 - INVESTOR ALERTS PORTAL - INTERNATIONAL ORGANIZATION OF SECURITIES COMMISSIONS
99 - CONSOLIDATED SCREENING LIST
100 - CANADÁ - WANTED BY THE CBSA
101 - ARGENTINA - SANCIONES DE UIF
102 - ARGENTINA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN
103 - BAHAMAS - BAHAMAS SECURITIES COMMISSION
104 - BANCO DE MÉXICO - SANCIONES
105 - CANADÁ - CANADIAN LAW SOCIETY - DISCIPLINED LAWYERS
106 - CANADÁ - FREEZING ASSETS OF CORRUPT FOREIGN OFFICIALS - CANFACFO
107 - CAYMAN ISLANDS - MONETARY AUTHORITY
108 - DUBÁI FINANCIAL SERVICES AUTHORITY
109 - SUIZA - LISTA DE PROVEEDORES NO AUTORIZADOS
110 - URUGUAY - PEP
111 - CANADÁ - PEEL REGIONAL POLICE MOST WANTED
112 - CANADÁ - TRADING BANS
113 - CHINA - SECURITIES REGULATORY COMMISSION, ADMINISTRATIVE SANCTION
114 - COMISIÓN EUROPEA - POSIBLES PRÁCTICAS DE MONOPOLIO O CARTELIZACIÓN
115 - COSTA RICA - REPORTE DE MEDIDAS DISCIPLINARIAS
116 - ECUADOR - ENTIDADES NO AUTORIZADAS A OPERAR EN EL PAÍS
117 - ESPAÑA - LISTADO DE ENTIDADES ADVERTIDAS
118 - INDIA - BANNED TERRORIST ORGANISATIONS
119 - INDIA - EMPRESAS CUYO REGISTRO HA SIDO CANCELADO
120 - INDIA - MOST WANTED
121 - MALTA - MFSA WARNINGS
122 - MAURICIO - SENTENCIAS Y FALLOS DE ICAC
123 - MÉXICO - DIRECTORIO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS SANCIONADOS
124 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS
125 - MÉXICO - SANCIONES A AGENTES DE SEGUROS PERSONA MORAL
126 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE FIANZAS
127 - MÉXICO - SANCIONES A INSTITUCIONES DE SEGUROS
128 - MÉXICO - SANCIONES A INTERMEDIARIOS DE REASEGURO
129 - MÉXICO - SANCIONES A OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
130 - MÉXICO - SANCIONES A OTROS SUJETOS SUPERVISADOS
131 - MÉXICO - SANCIONES A PERSONAS QUE INTERMEDIARON SIN AUTORIZACIÓN
132 - MÉXICO - SANCIONES FINANCIERAS
133 - NUEVA ESCOCIA - ALERTAS PARA INVERSORES
134 - PANAMÁ - SANCIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS
135 - PERÚ - REGISTRO DE SANCIONES CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
136 - PERÚ - RELACIÓN DE PROVEEDORES SANCIONADOS POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO CON SANCIÓN VIGENTE
137 - LOS MÁS BUSCADOS DEL REINO UNIDO
138 - USA - FDIC: FAILED BANK LIST
139 - USA - PROGRAMA DE RECOMPENSA DE NARCÓTICOS
140 - AUSTRALIAN NATIONAL SECURITY
141 - AIIB - ASIAN INFRASTRUCTURE INVESTMENT BANK - DEBARMENT LIST
142 - ASIC - UNLICENSED COMPANIES LIST
143 - ASIC - PUBLIC WARNING NOTICES

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

144 - ASIC - REGISTER OF DISQUALIFIED OFFICERS
145 - ASIC - BANNED & DISQUALIFIED ORGANISATIONS
146 - NCIS - NAVAL CRIMINAL INVESTIGATIVE SERVICE WANTED
147 - BOLETINES DE PRENSA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES
148 - NETHERLANDS - THE NATIONAL SANCTIONLIST TERRORISM
149 - NEW ZEALAND - LISTS ASSOCIATED WITH RESOLUTION 1373
150 - MÉXICO - SERVIDORES PÚBLICOS SANCIONADOS
151 - USA - INDIVIDUALS AND ENTITIES DESIGNATED BY THE STATE DEPARTMENT UNDER E.O. 13224
152 - SONORA, MÉXICO - PRESTADORES DE SERVICIOS INCUMPLIDOS
153 - PANAMÁ - CONTRATISTAS SANCIONADOS PARA CONTRATAR CON ACP
154 - FINCEN - ENFORCEMENT ACTIONS FOR FAILURE TO REGISTER AS A MONEY SERVICES BUSINESS
155 - USA - SAM EXCLUSION
156 - ALCALDÍA DE MEDELLÍN - MÁS BUSCADOS POR HOMICIDIO
157 - FINCEN -ENFORCEMENT ACTIONS
158 - PERÚ - ABOGADOS SANCIONADOS
159 - USA - FOREIGN TERRORIST ORGANIZATIONS
160 - U.S.A. FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR OIG
161 - U.S.A. EPA FUGITIVOS
162 - LOS FUGITIVOS MÁS BUSCADOS POR RHODE ISLAND
163 - LOS ÁNGELES - LOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICIA DE LA
164 - LOS MÁS BUSCADOS EN NEW JERSEY
165 - TEXAS 10 FUGITIVOS MÁS BUSCADOS
166 - TEXAS - FUGITIVOS CAPTURADOS POR DIFERENTES DELITOS
167 - TEXAS - FUGITIVES STILL WANTED
168 - MÁS BUSCADOS DE MASSACHUSETTS
169 - LOS MÁS BUSCADOS DE TENNESSEE
170 - MÉXICO - LISTADO DE CONTRIBUYENTES
171 - EL SALVADOR - COMPAÑÍAS SANCIONADAS
172 - COSTA RICA - LISTA DE INHABILITADOS
173 - CADÁVERES SIN RECLAMAR - COLOMBIA
174 - ARGENTINA - PROCESOS JUDICIALES TERMINADOS
175 - PANAMÁ - CONTRATISTAS INHABILITADOS
176 - PERÚ - CONTRIBUYENTES CON MAYOR DEUDA EXIGIBLE EN PROCEDIMIENTO DE COBRANZA COACTIVA
177 - PERÚ - DEUDORES TRIBUTARIOS COBRANZA ONEROSA
178 - PERÚ - SANCIONADOS POR EL COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
179 - SANCIONADOS - BOLSA DE VALORES DE LIMA
180 - USA - WANTED: NARCOTICS REWARDS PROGRAM–MISCELLANEOUS TARGETS
181 - LISTA DEL BANCO NACIONAL DE AUSTRIA
182 - LISTA DEL SERVICIO FINANCIERO DE MONITOREO DE AZERBAIYAN
183 - CANADÁ - CURRENTLY LISTED ENTITIES
184 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
185 - MINISTERIO DE DEFENSA DE ISRAEL - LISTA DE INDIVIDUOS TERRORISTAS
186 - ISRAEL - LISTA DE PERSONAS Y ORGANIZACIONES RESTRINGIDAS POR LA LEY
187 - KAZAJISTÁN - LISTA DE ORGANIZACIONES TERRORISTAS
188 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - INTERNACIONALES
189 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - ORGANISMOS INTERNACIONALES
190 - LISTA ENGEL
191 - LITIGIOS CIVILES INTERPUESTOS POR SEC ANTE UN JUZGADO FEDERAL EN EE.UU.
192 - PROCESOS ADMINISTRATIVOS RELACIONADOS CON SEC
193 - SEC - COMUNICADOS DE PRENSA
194 - SEC - ENTIDADES SOLICITANTES NO REGISTRADAS
195 - SEC - REGULADORES FICTICIOS
196 - SEC - SUSPENSIONES COMERCIALES
197 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS RESUELTAS
198 - PCAOB - MEDIDAS DISCIPLINARIAS ADJUDICADAS
199 - LISTA DE ENTIDADES RESTRINGIDAS DE CUBA 8/01/2021
200 - RELACIONADOS CON PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE
201 - BAHAMAS LEAKS
202 - OFFSHORE LEAKS
203 - PANAMÁ PAPERS
204 - PANDORA PAPERS - ALEMÁN, CORDERO, GALINDO & LEE (ALCOGAL)
205 - PANDORA PAPERS - FIDELITY CORPORATE SERVICES
206 - PARADISE PAPERS - APPLEBY
207 - PARADISE PAPERS - ARUBA CORPORATE REGISTRY
208 - PARADISE PAPERS - BAHAMAS CORPORATE REGISTRY
209 - PARADISE PAPERS - BARBADOS CORPORATE REGISTRY
210 - PARADISE PAPERS - COOK ISLANDS CORPORATE REGISTRY
211 - PARADISE PAPERS - LEBANON CORPORATE REGISTRY
212 - PARADISE PAPERS - MALTA CORPORATE REGISTRY
213 - PARADISE PAPERS - NEVIS CORPORATE REGISTRY
214 - PARADISE PAPERS - SAMOA CORPORATE REGISTRY
215 - SISTEMA DE INFORMACIÓN DE REGISTRO DE SANCIONES Y CAUSAS DE INHABILIDAD - SIRI PROCURADURIA
216 - EDES DATABASE - LIST OF ECONOMIC OPERATORS EXCLUDED OR SUBJECT TO FINANCIAL PENALTY
217 - SUPERSALUD - SANCIONES IMPUESTAS A VIGILADOS
218 - LISTA DE SANCIONES ECONÓMICAS Y PERSONAS SUJETAS A SANCIONES ECONÓMICAS - MINISTERIO DE FINANZAS (JAPÓN)
219 - MEDIDAS ADMINISTRATIVAS POR CAPTACIÓN ILEGAL - SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA (COLOMBIA)
220 - SANCIONES POR CONDUCTAS INFRACTORAS A LA LEY DEL MERCADO DE VALORES Y SUS REGLAMENTOS - SUPERINTENDENCIA DEL MERCADO DE VALORES (PANAMÁ)
221 - RELACIÓN DE PROVEEDORES CON INHABILITACIÓN VIGENTE POR MANDATO JUDICIAL - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
222 - YALE CELI LIST OF COMPANIES LEAVING AND STAYING IN RUSSIA - YALE SCHOOL OF MANAGEMENT (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
223 - WANTED FUGITIVES - U.S. DEPARTMENT OF TRANSPORTATION (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
224 - SANCTIONS IMPOSED BY THE ECB - EUROPEAN CENTRAL BANK (EUROPA)
225 - PROCESOS SANCIONATORIOS - SUPERINTENDENCIA DE CASINOS DE JUEGO (CHILE)
226 - EMPRESAS FANTASMAS E INEXISTENTES - REPÚBLICA DE ECUADOR (ECUADOR)
227 - CONTRATISTAS INCAPACITADOS COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
228 - CONTRATISTAS INHABILITADOS - COMPRASAL - UNIDAD NORMATIVA DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EL SALVADOR)
229 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (EL SALVADOR)
230 - LOS 100 MÁS BUSCADOS - CRIMESTOPPERS (GUATEMALA)
231 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
232 - SANCIONES A CORREDORES DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
233 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS JURÍDICA - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
234 - SANCIONES A CORREDORES DE SEGUROS PERSONAS NATURAL - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
235 - SANCIONES A ADMINISTRADORA DE REASEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
236 - SANCIONES A AJUSTADORES DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
237 - SANCIONES A ASEGURADORAS CAUTIVAS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
238 - SANCIONES A TERCEROS Y CENTROS DOCENTES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
239 - SANCIONES A COMPAÑÍAS DE SEGUROS - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
240 - SANCIONES POR PREVENCIÓN DE BLANQUEO DE CAPITALES - SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS Y REASEGUROS (PANAMÁ)
241 - SANCIONES A PROVEEDORES - DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (PARAGUAY)
242 - LOS MÁS BUSCADOS - POLICÍA (PUERTO RICO)
243 - THE EU AIR SAFETY LIST - EUROPEAN COMMISSION (EUROPA)
244 - NON-RESPONSIBLE VENDORS - WORLD BANK (MUNDIAL)
245 - 311 SPECIAL MEASURES - FINANCIAL CRIMES ENFORCEMENT NETWORK - FINCEN (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
246 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 1 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
247 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 2 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
248 - LISTADO DE SUJETOS CATEGORÍA 3 - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (PERÚ)
249 - INHABILITADOS - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
250 - PROVEEDORES SANCIONADOS CON MULTA POR EL TRIBUNAL DE CONTRATACIONES DEL ESTADO - ORGANISMO SUPERVISOR DE LAS CONTRATACIONES DEL ESTADO - OSCE (PERÚ)
251 - INTERNOS DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL - MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS (ARGENTINA)
252 - PROFESIONALES SANCIONADOS Y AMONESTACIONES - CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE ARQUITECTURA Y SUS PROFESIONES AUXILIARES (COLOMBIA)
253 - INDIVIDUALS BARRED - FINANCIAL INDUSTRY REGULATORY AUTHORITY - FINRA (ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA)
254 - LA LISTA NEGRA DEL CASO LAVA JATO - OJOPÚBLICO (PERÚ)
255 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA ASOCIATIVA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
256 - ENTIDADES INTERVENIDAS DELEGATURA FINANCIERA - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
257 - ENTIDADES Y PERSONAS SANCIONADAS - SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA -SUPERSOLIDARIA (COLOMBIA)
258 - PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS EN EL CONTEXTO Y EN RAZÓN DEL CONFLICTO ARMADO - UNIDAD DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS - UBPD (COLOMBIA)

Se ha realizado la consulta en las siguientes fuentes que contienen información relevante para la gestión de riesgos y cumplimiento:

259 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS ARTÍCULO 146A
260 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CANCELADOS
261 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS
262 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS DE CONCURSO MERCANTIL
263 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - CONDONADOS POR DECRETO
264 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - EXIGIBLES
265 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - FIRMES
266 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - NO LOCALIZADOS
267 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE MULTAS
268 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - REDUCCIÓN DE RECARGOS
269 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - RETORNO DE INVERSIONES
270 - LISTADO DE CONTRIBUYENTES - SENTENCIAS
271 - CATASTRO ORGANIZACIONES ACTIVAS
272 - CATASTRO ORGANIZACIONES EN LIQUIDACIÓN
273 - CATASTRO ORGANIZACIONES EXTINTAS
274 - CONDUCTAS ANTICOMPETITIVAS EN TRAMITACIÓN
275 - SANCIONES IMPUESTAS POR ICAC
276 - INHABILITADOS POR EL CANAL DE PANAMÁ
277 - MULTAS IMPUESTAS - CUERPOS COLEGIADOS Y EL TRIBUNAL DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA
278 - DERECHOS MINEROS QUE NO HAN PAGADO EL DERECHO DE VIGENCIA Y/O PENALIDAD
279 - ACTIVOS CON EXTINCIÓN DE DOMINIO O USADOS PARA COMETER DELITOS DE LA SAE
280 - NOTIFICACIONES AVISO DE COBRO COACTIVO - ANH
281 - EMPRESAS Y ORGANIZACIONES SINDICALES SANCIONADAS POR PRÁCTICAS ANTISINDICALES
282 - PRÓFUGOS DE LA JUSTICIA
283 - MÁS BUSCADOS FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS
284 - CERTIFICACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA DIAN
285 - EXCLUIDOS DE LAS LISTAS SDN Y CONSOLIDADA DE LA OFAC
286 - NOMBRES SANCIONES NOTICIAS LATAM
287 - LISTADO CONSOLIDADO DE PERSONAS OBJETO DE DESIGNACIÓN
288 - PATRONOS MOROSOS
289 - PERSONAS POLÍTICAMENTE EXPUESTAS - COSTA RICA
290 - PRÓFUGOS MÁS BUSCADOS POR LA POLICÍA NACIONAL REPÚBLICA DOMINICANA
291 - INMUEBLES DISPONIBLES PARA ARRENDAMIENTO DE LA SAE
292 - ENTIDADES NO AUTORIZADAS
293 - NOTIFICACIONES POR AVISO COBRO COACTIVO
294 - NOTIFICACIONES SALA DE CASACIÓN PENAL
295 - LOS MÁS BUSCADOS DE COLOMBIA
296 - BOLETINES DE LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA SOLIDARIA
297 - BOLETINES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
298 - REGISTRO PÚBLICO DE PERSONAS Y ENTIDADES VINCULADAS A ACTOS DE TERRORISMO Y SU FINANCIAMIENTO
299 - DOMESTIC LIST OF NATURAL AND LEGAL PERSONS SUBJECT TO SANCTIONS
300 - REGULATION (EU) NO 833/2014
301 - TATUNASHVILI-OTKHOZORIA LIST
302 - FINANCIAL RESTRICTIONS CONNECTED WITH DEMOCRATIC PEOPLE'S REPUBLIC OF KOREA
303 - ILLEGAL ONLINE GAMBLING OPERATORS
304 - LIST OF ENTITIES DETERMINED BY THE MINISTER OF INTERIOR
305 - MOST WANTED
306 - DESIGNATION OF INDIVIDUALS AND ENTITY
307 - UNIFIED RECORD OF PERSONS AND ENTITIES DESIGNATED ON SANCTION LIST
308 - TARGETED FINANCIAL SANCTIONS
309 - UFLPA ENTITY LIST
310 - WANTED PEOPLE BY THE SOUTH AFRICAN POLICE
311 - FINANCIAL SANCTIONS
312 - LIST OF SANCTIONS PURSUANT TO ART. 7 PARA. 4 ENTSG
313 - NOTIFICACIONES PUBLICADAS
314 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE DE VARIOS PAÍSES
315 - NOTIFICACIONES COBROS OAJ COACTIVOS - PERSUASIVOS
316 - RESOLUCIONES SANCIONATORIAS SAGRILAFT Y PTEE
317 - DEUDORES RELACIONADOS MOROSOS
318 - PROVEEDORES SANCIONADOS - INDECOPI
319 - SANCIONES IMPUESTAS
320 - PERSONAS EXPUESTAS POLÍTICAMENTE - SIGEP
321 - MULTAS Y SANCIONES GENERADAS EN LA PLATAFORMA SECOPII
322 - PROCESOS SANCIONATORIOS EJECUTORIADOS
323 - PRESS RELEASES
324 - NEWS RELEASES AND STATEMENTS
325 - INCIDENTES JUDICIALES

Consideraciones

* Las consultas en las fuentes y delitos asociados a Gestión de Riesgos y Cumplimiento se realizan por NIT y/o Razón Social.

** Coincidencia: Indica si fue encontrado por Nit o por Nombre.

*** Porcentaje: Muestra qué tan exacta fue la coincidencia del dato enviado por el cliente con respecto al dato encontrado en las listas de fuentes y delitos relacionados con Gestión de Riesgos y Cumplimiento.

**** La cantidad y calidad de la información concerniente a la base de datos depende principalmente de la disponibilidad de información de la fuente pública. Debido a que INFORMA COLOMBIA no ejerce control sobre la información registrada en su fuente, el suscriptor acepta que por las tarifas pactadas la obligación de INFORMA COLOMBIA y sus representados es de medio y no de resultado, que en la recopilación, procesamiento y entrega de la información INFORMA COLOMBIA y sus representados se comprometen a realizar los esfuerzos considerados adecuados para este propósito, pero que no pueden garantizar la cantidad ni exactitud de la información resultante. Por lo tanto, ni INFORMA COLOMBIA ni sus representados serán responsables de pérdida o daño alguno causado total o parcialmente por la obtención, recopilación, procesamiento, comunicación, entrega o uso de la información.

***** La información provista por INFORMA COLOMBIA no es exclusivamente negativa o restrictiva, por lo que ésta requiere de un procedimiento de análisis y valoración por parte de un profesional en la gestión del riesgo. En este sentido, la valoración del riesgo y la toma de decisiones con base en la información que provee INFORMA COLOMBIA dependerán exclusivamente del suscriptor y en ningún caso vinculará la responsabilidad de INFORMA COLOMBIA. El suscriptor entiende que la información provista por INFORMA COLOMBIA debe ser valorada en conjunto con otros indicadores y procedimientos por parte de un profesional capacitado para la gestión del riesgo y que INFORMA COLOMBIA en ningún caso aconseja o emite valoraciones sobre la conveniencia o no de iniciar o mantener negocios, alianzas, contratos o vínculos de cualquier clase.

****** En los resultados de nuestra opción de Consulta de Administradores de Gestión de Riesgos y Cumplimiento, algunos de los datos pueden estar desactualizados, debido a que únicamente pueden obtenerse mediante investigaciones realizadas a solicitud del cliente. Si es de su interés, puede solicitar la actualización a través de nuestro servicio off-line, y procederemos con la respectiva investigación.

ALGALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	CO-CBS-FT-26 V3

FECHA: 04/11/2026

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS PROCESO DE SELECCÍÓN INVITACIÓN DIRECTA ID N° 026-2026

VERIFICACIÓN PRELIMINAR __X__
VERIFICACIÓN DEFINITIVA _____

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".

NOMBRE PROPONENTE 1:
BIOINGENIERIA SOLUCIONES SAS

SE ANEXA EVALUACIÓN TÉCNICA

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios habilitantes técnicos y con base en los documentos aportados por el Proponente **BIOINGENIERIA SOLUCIONES SAS**, se considera que **NO CUMPLLE** con los requisitos técnicos establecidos en el proceso de selección **INVITACIÓN DIRECTA ID N° 026-2026**

NOMBRE: Eliana Yineth Cárdenas Acevedo.
DEPENDENCIA: Ingeniería Biomédica.
CARGO O PERFIL: Ingeniera Biomédica.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

NOMBRE: Bellanira González Almario.
DEPENDENCIA: Ingeniería Biomédica.
CARGO O PERFIL: Biomédica.
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		BOGOTÁ
	VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	CO-CBS-FT-26 V2	

FECHA: 03 de noviembre de 2026 **VERIFICACIÓN PRELIMINAR X VERIFICACIÓN DEFINITIVA**

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN Invitación a Cotizar No. ID 026-2026, cuyo objeto a contratar corresponde a ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".***

OFERENTE	CRITERIO	EVALUACION TECNICA	OBSERVACION
BIOINGENIERIA SOLUCIONES SAS	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL POSITIVA 100%
	Matriz de identificación de peligros IPVR	NO CUMPLE	NO APORTA DOCUMENTO
	Procedimiento trabajo con energias peligrosas	NO APLICA	
	Procedimiento para etiquetado y bloqueo de energias peligrosas	NO APLICA	

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios técnicos habilitantes, con base en los documentos aportados, por el oferente, se considera que **NO CUMPLE** en forma completa con los requisitos técnicos, del presente proceso de ID 026-2026.

Cordialmente,

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDICO ESPECIALISTA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		BOGOTÁ
	VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA	CO-CBS-FT-25 V2	

FECHA: 04/11/2026

VERIFICACIÓN PRELIMINAR _____ VERIFICACIÓN DEFINITIVA X

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES DE EXPERIENCIA INVITACIÓN PROCESO DE SELECCÍÓN INVITACIÓN DIRECTA ID N° 026-2026

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".

NOMBRE PROPONENTE 1:
BIOINGENIERIA SOLUCIONES SAS

CONTRATANTE	TIEMPO DEL CONTRATO	VALOR	OBSERVACIÓN
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA E.S.E. CONTRATO N° JUR 044 - 2016	SIETE (7) MESES. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 1 y pág 3"	$ 154.000.000. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 1 y pág 3"	N.A.
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA E.S.E. CONTRATO N° JUR 065 - 2015	ONCE (11) MESES. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 1 y pág 3 "	$ 231.000.000. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 1 y pág 3 "	N.A.
HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVA E.S.E. CONTRATO N° JUR 161 - 2014	SIETE (07) MESES. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 2 y pág 3"	$ 126.000.000. Aporta documento "CERTIFICADOS DE EXPERIENCIA.pdf, pág 2 y pág 3"	N.A.

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios habilitantes de experiencia y con base en el documento aportado por el proponente habilitado, se considera que el Proponente **BIOINGENIERIA SOLUCIONES SAS., CUMPLE** con los criterios de experiencia establecidos en el proceso de selección **INVITACIÓN DIRECTA ID N° 026-2026.**

Cordialmente,

NOMBRE: Eliana Cárdenas Acevedo
DEPENDENCIA: Ingeniería Biomédica
CARGO O PERFIL: Ingeniera Biomédica
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E

FECHA: NOVIEMBRE DE 2026

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS PROCESO DE INVITACIÓN DIERCTA No. ID 026-2026

VERIFICACIÓN PRELIMINAR __ VERIFICACIÓN DEFINITIVA __

OBJETO A CONTRATAR: *PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S. E.*

NOMBRE PROPONENTE: BIOINGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.
NIT: 900.670.124 – 3

CRITERIOS HABILITANTES JURÍDICOS			
DOCUMENTOS JURÍDICOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA Diligenciar la carta de presentación de la propuesta (Según Anexo No 1 - Carta de Presentación de la Propuesta), suscrita por el Proponente (Persona natural, jurídico o proponente conjunto – Representante legal) Anexo 2 Compromiso Ético Ambiental	X		APORTA DOCUMENTOS SUSCRITOS REP LEGAL
5.1.5 PERSONAS JURÍDICAS. Las personas jurídicas deberán acreditar su capacidad jurídica con el **Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio** de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha del cierre del proceso, con matrícula mercantil vigente al momento del cierre del proceso conforme a los plazos establecidos en el artículo 33 del Código de Comercio. En el certificado debe constar: (i) Que el objeto social de la persona jurídica tenga relación con el objeto del presente proceso (ii) las facultades del representante legal para obligar a la persona jurídica y presentar la oferta en el proceso, en caso contrario deberá aportar la respectiva autorización expedida por el órgano social competente, (iii) La vigencia de la persona jurídica, la cual no podrá ser inferior al plazo del contrato. Si se trata de apoderado, adicional a lo anterior, se debe allegar poder especial con las formalidades que establece la ley para este tipo de documentos, es decir debidamente autenticado y con presentación personal, en el cual se otorguen facultades para actuar dentro del proceso. Si se trata de poder general deberá anexar la copia de la Escritura Pública que contenga el poder general y la certificación de vigencia del poder general expedido por la notaría respectiva, certificado que debe tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores al cierre del proceso.	X		CUMPLE ALLEGA DOCUMENTO EXPEDIDO EL028/10/2026 CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTÀ DURACIÒN INDEFINIDA
5.1.6 CERTIFICADO DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL DE ENTIDADES SOMETIDAS El proponente deberá allegar certificado de inspección, vigilancia y control con expedición no mayor a treinta (30) días anterior al cierre del presente proceso de selección, emitida por autoridad competente con la cual se acredita la existencia de la personería jurídica y el no			NO APLICA

registro de sanciones de la entidad			
5.1.8 FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL – PERSONAS JURÍDICAS: Para acreditar la identidad del representante legal, se deberá allegar copia legible de la cédula de ciudadanía del representante legal de la persona jurídica. Nota: Si la propuesta se presenta a nombre de una sucursal, se deberán anexar los certificados tanto de la sucursal como de la casa principal.	X		ALLEGA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE ANGI GRACIELA MENDEZ MURCIA CC. 1.031.171.590 DE BOGOTA
5.1.3 FOTOCOPIA DE LA LIBRETA MILITAR DEL REPRESENTANTE LEGAL (PARA HOMBRES MENORES DE 51 AÑOS) Se deberá allegar copia legible de la libreta militar del representante legal si es hombre menor de 51 años de edad o en su defecto certificado de que se encuentra en trámite expedido por la autoridad competente.			NO APLICA
5.1.10 FOTOCOPIA DEL R.U.T. Y FOTOCOPIA RIT Todos los oferentes, y en caso de proponentes plurales, cada uno de sus integrantes, deberán anexar copia actualizada del RUT expedido por la DIAN, en el que se evidencie la actividad económica acorde al objeto contractual (Código CIIU vigente). En lo relativo a facturación electrónica, se deberá garantizar el diligenciamiento correcto del RUT, incluyendo código postal, responsabilidades fiscales y códigos de obligación. Así mismo, se deberá anexar Registro de Información Tributaria (RIT) cuando aplique según la jurisdicción distrital.	X		CUMPLE APORTA RUT Y APORTA RIT
5.1.11 CERTIFICACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PARAFISCALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL – PERSONAS JURÍDICAS Si el oferente es PERSONA JURÍDICA debe adjuntar con su propuesta, una certificación bajo la gravedad de juramento en la cual declare que pagó los aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones, Riesgos Laborales, Cajas de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, de sus empleados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. La anterior certificación debe estar suscrita por el revisor fiscal de la sociedad de la Persona Jurídica, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el representante legal. En caso de que el proponente no tenga personal a cargo en el territorio nacional deberá adjuntar certificación en el cual se exprese esta circunstancia expedida por el representante legal de la persona jurídica o su revisor fiscal, la cual se entiende emitida bajo la gravedad del juramento con la sola presentación de la Oferta.	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTOS SUSCRITO CONTADOR PUBLICO JAVIER HUMBERTO BELTRAN SARMIENTO C.C. 79.406.937 TARTJETA PROFESIONAL 62757-T NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
5.1.13 RÉGIMEN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTO DE INTERESES No podrán presentar propuestas quienes se encuentren incursos en causales de inhabilidades e incompatibilidades, que les impidan celebrar contratos con entidades públicas, de acuerdo con la Constitución Política de Colombia, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el Estatuto de Contratación de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., y demás normas aplicables, por lo cual se deberá anexar a la propuestas declaración en la cual conste bajo gravedad de juramento que no se encuentra incurso en inhabilidades y/o	X		ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS REP. LEGAL

incompatibilidades. (Diligenciar el ANEXO No. 4 "CERTIFICADO DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDADES" y diligenciar el ANEXO No. 14 "DECLARACIÓN JURAMENTADA DE NO IMPEDIMENTO Y/O CONFLICTO DE INTERESES"), aplica a personas naturales y representantes legales de personas jurídica, de participantes tanto individuales como plurales). NOTA 1: Con la presentación de la propuesta, el participante del presente proceso de selección, AUTORIZA a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., consultar en la página Web de la Policía Nacional de Colombia, las inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años conforme a la Ley 1918 de 2018. NOTA 2: Cuando los documentos sean expedidos en el extranjero, éstos deben expedirse conforme a las normas vigentes (art. 480 del Código de Comercio y demás normas concordantes). Los documentos otorgados en el exterior deben estar oportunamente consularizados y apostillados al momento de presentar la propuesta, en caso de presentarse, en fecha posterior al cierre generarán inadmisión de la propuesta.			
5.1.14 COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN Y PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO. El oferente deberá diligenciar en su totalidad los tres (3) anexos adjuntos a la presente Convocatoria Pública los cuales son: • **Anexo 7** COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN • Anexo 8 SARLAFT (Formulario Único de Conocimiento Personas Naturales y Jurídicas) • Anexo 9 DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS Y LA FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO Para el caso de Consorcio o Unión Temporal cada uno de sus miembros deberán diligenciar dichos formatos.	X		ALLEGA DOCUMENTOS SUSCRITOS REP. LEGAL
5.1.15 RESPONSABILIDAD DISCIPLINARIA, FISCAL, ANTECEDENTES JUDICIALES Y MEDIDAS CORRECTIVAS. La Subred Sur E.S.E. realizará la verificación correspondiente, a través del mecanismo en línea que disponga el Gobierno Nacional para el efecto; con el fin de constatar que el proponente y/o su representante legal no registre sanciones de tipo disciplinario, fiscal, judicial o de medidas correctivas que actualmente lo inhabilite para suscribir el contrato, la consulta será realizada por el Evaluador Jurídico.	X		LA ENTIDAD CONSULTA ANTECEDENTES RECIENTES 03/11/2026 NO REGISTRA SANCIONES O MEDIDAS CORRECTIVAS
7.1.17 COMPROMISO CON LA TRANSPARENCIA, INTEGRIDAD Y MEDIDAS ANTICORRUPCIÓN: De acuerdo a la Directiva 003 de 2021, de la Secretaria Jurídica Distrital Alcaldía Mayor de Bogotá, todos los proponentes al momento de presentarse a esta invitación, deben diligenciar el formato "RELACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS", según corresponda, determinando en todos ellos si aplica o no aplica, según la forma en que se presente el proponente., como Persona Natural, como Persona Jurídica, como forma conjunta, con fundamento en lo anterior: Si aplica, el proponente deberá mencionar cada uno de los Contratos vigentes en ejecución, que tenga con otras entidades al momento de presentar los documentos a esta Invitación a Cotizar.	X		ALLEGA DOCUMENTO SUSCRITO REP LEGAL

El procedimiento anterior, se realizará en la totalidad de los procesos de contratación, que el proponente inicie con la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. (Ver formatos anexos en la Invitación).			
5.1.16 VERIFICACIÓN DEL REGISTRO ÚNICO SOCIAL Y EMPRESARIAL (RUES) La entidad verificara en el Registro Único Social y Empresarial (RUES) de la Cámara de Comercio lo concerniente al registro mercantil, Registro Único de Proponentes (RUP) el estado actual del registro mercantil teniendo en cuenta que este es una fuente para la consultas de multas y sanciones de Proponentes e inhabilidades, impedimentos y prohibiciones del registro mercantil. Caso en el cual se procederá de conformidad a la Ley.	X		LA ENTIDAD VERIFICA
5.1.17 VERIFICACIÓN DE NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM El proponente, persona natural, el representante legal de la persona jurídica, el representante de proponente plural y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal (personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas), según corresponda, podrán presentar la verificación de NO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTICIÓN MOROSOS – REDAM. En todo caso, la Entidad verificará que los proponentes no registren estos antecedentes	X		CUMPLE APORTA DOCUMENTO REPRESENTANTE LEGAL EXPEDIDO EL 1/10/2026 VIGENTE HASTA EL 01/01/2027
INFORMA COLOMBIA Verificación en listas restrictivas	X		LA ENTIDAD VERIFICA EL 05/11/2026 APLICATIVO INFORMA https://www.informacolombia.com/area-de-clientes

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los documentos exigidos en el proceso de selección **INVITACIÓN DIRECTA No. ID 026-2026**, el proponente **BIOINGENIERIA SOLUCIONES S.A.S.**, **CUMPLE** con los criterios habilitantes jurídicos establecidos en la presente Invitación.

Cordialmente,

ANGELA ROCIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ
PROFESIONAL ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E		BOGOTÁ
	VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TÉCNICOS	CO-CBS-FT-26 V2	

FECHA: 06 de noviembre de 2026

VERIFICACIÓN PRELIMINAR **VERIFICACIÓN DEFINITIVA x**

ASUNTO: VERIFICACIÓN CRITERIOS HABILITANTES TECNICOS PROCESO DE SELECCIÓN Invitación a Cotizar No. ID 026-2026, cuyo objeto a contratar corresponde a ***"PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LAS CAMAS, CAMILLAS Y CUNAS ELECTRICAS, NEUMATICAS E HIDRAULICAS Y CAMILLAS DE AMBULANCIA DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E".***

OFERENTE	CRITERIO	EVALUACION TECNICA	OBSERVACIONES
BIOINGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S.	Para efectos del presente proceso, el proponente – persona jurídica o proponente plural deberá aportar certificado de implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST de su empresa, no menor al 90% de dicho proceso.	CUMPLE	ARL POSITIVA 100%
	Matriz de identificación de peligros para la tarea a realizar	CUMPLE	

CONCEPTO: De conformidad con la verificación de los criterios técnicos habilitantes, con base en los documentos aportados, por el oferente, en subsanación, se considera que cumple en forma completa con los requisitos técnicos, del presente proceso de ID 026-2026.

Cordialmente,

JOSE DANIEL GONZALEZ LUQUE
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
MEDICO ESPECIALISTA
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E